

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº 442 /2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 09/2018 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, / de julio de 2018.

VISTO

El memorándum presentado por la Coordinación Académica de la Filial Ayolas, por el cual eleva la propuesta del Llamado a Concurso Interno Nº 09/2018, para cubrir cargos vacantes de "Profesional III, Técnico III, Auxiliar Administrativo III y Personal de Servicios III", en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en su Resolución Nº 0133/2017, así como la nómina de funcionarios que integrarán la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo, para el mencionado concurso.

La Resolución Nº 0133/2017 del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes en la Coordinación Académica de la Filial Ayolas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso;

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, conforme a la Resolución Nº 0133/2017 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Que, asimismo el Art. 43 Inc. II) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Interno Nº 09/2018, para la cobertura de 9 (nueve) cargos vacantes de Profesional III (1), Técnico III (2), Auxiliar Administrativo III (2) y Personal de Servicios III (4), Ad Referéndum a la Nivelación Salarial, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución Nº 0133/2017.

20) Conformar la Comisión de Selección para el Llamado a Concurso Interno 19 09/2018, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente

Ing. MSc. Carlos Sauer – Director Académico Presidente de la Comisión de Selección

Prof Ing. Néstor Barreto – Miembro.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 705 Página 1 de 2 E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº 442 /2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 09/2018 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, de julio de 2018.

- Lic. María Luz Sánchez Secretaria de la Comisión.
- Art. 3°) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para el Llamado a Concurso Interno N° 09/2018, el cual estará integrado de la siguiente manera:
 - Abg. Víctor Leiva, Asesor Jurídico Adjunto.
 - Lic. Ingrid Gregor, Psicóloga.
 - Srta. Olga Jara, Asistente del Dpto. de Gestión de Talento Humano.
- Art. 4º) Designar Veedor, con voz pero sin voto, a la Abg. Noelia Vergara, Representante del Gremio de Trabajadores.
- Art. 5°) Designar funciones a la Comisión de Selección según Art. 1°, numeral 10 de la Resolución N° 0133/2017.
- **Art. 6º) Aceptar** el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de esta Resolución.
- Art. 7º) Establecer los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de esta Resolución.

Art. 8°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Production Cirilo Hernáez Medina Secretario Prof. Ing. Pedro Ferreira Estigarribia
Decano